

## COMUNICACIÓN DE LA COMISION AL CONSEJO SOBRE LAS POSIBILIDADES DE PESCA PARA 2015

### 1. BASE JURIDICA

No es una propuesta legislativa

### 2. GRUPO DE TRABAJO DEL CONSEJO Y FECHA EN QUE SE ESPERA SEA CONSIDERADA ESTA PROPUESTA

Esta propuesta se presentó en el Grupo de Política Interior y Exterior de Pesca del Consejo. La Presidencia ha previsto su presentación por parte de la Comisión y debate de orientación en el Consejo AGRIPESCA de 14 de julio de 2014.

### 3. CONTENIDO

La Comunicación de la Comisión, teniendo presente los últimos informes científicos y recomendaciones del CIEM, adelantará sus intenciones de cara a la elaboración de la propuesta sobre las posibilidades de pesca para el año 2015.

### 4. ESTADO DEL PROCEDIMIENTO

Después de su presentación y debate en el Grupo de Política de Pesca, la Presidencia italiana ha previsto su presentación en el Consejo AGRIPESCA de 14 de julio de 2014.

### 5. VALORACION

La propuesta presentará las directrices políticas que seguirá la Comisión al presentar sus propuestas de Reglamentos de TAC y cuotas para el año 2015 en las diferentes zonas de pesca.

Este ejercicio permite anticipar las discusiones de fondo para la fijación de los TAC's en 2015, durante la última parte del año.

Cabe esperar que, tras la aplicación del principio del RMS, la implantación de los planes de gestión y el enfoque otorgado a las especies con datos limitados y/o especies accesorias, la Comunicación muestre una situación cada vez más acorde con el principio de explotación sostenible de los recursos, también debido al mejor conocimiento del estado de los recursos así como al aumento de las posibilidades de pesca en muchas poblaciones. En este contexto cabe destacar la buena situación de las poblaciones ibéricas como gallos y rapés que se pescan en conjunción con la merluza sur y que ya se han recuperado hasta Frms (RMS) así como también la constatación de la recuperación de la biomasa de la población de merluza norte.

Deben recordarse nuevamente las recientes referencias negativas sobre la situación de las poblaciones de pescado blanco del mar del norte, oeste de Escocia y Mar Céltico; fundamentalmente bacalao y eglefino.

España, en línea con una amplia mayoría de EEMM, cuestiona asimismo el objetivo de alcanzar el Rendimiento Máximo Sostenible (RMS) en 2015 para todas las poblaciones y grupos de poblaciones, abogando por un enfoque gradual y, en su caso, manteniendo únicamente el objetivo del 2015 “cuando sea posible” y siempre y cuando no suponga grandes reducciones del TAC. En caso contrario se procurará alcanzar el RMS en 2020.

Para España, es importante evitar discriminaciones entre las especies y por ello procurará que la Comunicación sea objetiva en el tratamiento de las distintas especies. También, le preocupa que la intención de la Comisión sea la de mantener propuestas separadas en el tiempo y presentación respecto al Mar Báltico y la general de TAC y cuotas para el Atlántico. A su vez, llama la atención que la Comunicación no sea más positiva respecto a la señalada recuperación de muchas pesquerías y, en otro orden de cosas, que no haya adelantado los acuerdos sobre los planes de descartes para el Báltico y pequeños pelágicos y las intenciones respecto a los aumentos de los TAC para reflejar una situación de cuotas de desembarque (no descartes).

En cuanto al tratamiento a dar a las especies para las que no existen datos suficientes que permitan emitir/disponer del correspondiente dictamen científico la posición España, de nuevo en línea con una amplia mayoría de EEMM, preconiza que, en caso de que la tendencia de la población sea positiva, se debe incrementar ligeramente los TAC's en vigor. Si no es posible definir la orientación de la tendencia en ningún sentido, aboga por el statu quo. La falta de información científica no debe implicar reducciones automáticas del TAC.